



03 de noviembre de 2016

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo previsto por el literal F) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los Interesados en participar en el presente proceso de selección abreviada por bolsa de productos **FGN-BM-003-2016 NC.**

**OBJETO:** La presente negociación tiene como objeto es “**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y SISTEMA DE OFICINA ABIERTA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL NIVEL CENTRAL Y A NIVEL NACIONAL, DENTRO DEL MARCO DE MODERNIZACIÓN QUE SE ADELANTA EN LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (BMC) CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO ANEXAS AL PRESENTE DOCUMENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”.**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal F) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios que va a adquirir la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección.

**PLAZO ESTIMADO:** El contrato de comisión que la Entidad suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2016.

**PRESUPUESTO:** El valor estimado es de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/Cte. (\$ 1.779.100.202,00)** dentro del cual están incluidos:

- El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;
- El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
  - i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad (es) comisionista(s) seleccionada(s);
  - ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Bolsa;
  - iii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
  - iv. El valor de la estampa cronológica más IVA.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con

recursos del presupuesto de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para la vigencia 2016, según consta en lo(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 95716 del 26 de octubre de 2016, expedidor por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.

**INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecidos en el Estudio Previo.

**LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS QUE PREVIOS:** Las características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto, fichas técnicas de negociación y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia”.

Físicamente los documentos pueden ser consultados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22B No. 52-01, Bloque H, Piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C. Cualquier observación podrá presentarla en la dirección física que ya se mencionó o a través del correo electrónico [gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co](mailto:gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co)

**INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS :** En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

 VoBo. Subdirección de Gestión Contractual  
